

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2768 *Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado del 29 de abril de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 7 de abril de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 1 de marzo de 2013.–El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias de la Salud.
2. Estructura de las enseñanzas.

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
* Módulo 0: Competencias Genéricas en Información.	0	Obligatorio.
Módulo I: Contenidos Transversales. Se compone de 3 materias de 2 créditos o 1 materia de 6 créditos.	6	Optativo.
Módulo II: Contenidos Específicos Obligatorios. Especialidad trastornos del desarrollo y discapacidad.		
Procesos de desarrollo y signos de alerta.	5	Obligatorio.
Trastornos de la comunicación y del lenguaje.	5	Obligatorio.
Trastornos del espectro autista.	5	Obligatorio.
Trastornos por déficit de atención y del comportamiento.	5	Obligatorio.
Discapacidad intelectual.	5	Obligatorio.
Discapacidad sensorial.	5	Obligatorio.
Discapacidad física.	5	Obligatorio.
Módulo III: Contenidos Específicos Optativos. Especialidad trastornos del desarrollo y discapacidad.	20	Optativo.
Módulo II: Contenidos Específicos Obligatorios. Especialidad adquisición de conocimientos, solución de problemas y entornos virtuales de aprendizaje.		
Lectura y escritura: La adquisición de conocimientos a partir de textos.	5	Obligatorio.
Aprendizaje y pensamiento matemático.	5	Obligatorio.

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
Adquisición de conocimientos en ciencias naturales y sociales.	5	Obligatorio.
Psicología de la adquisición de segundas lenguas.	5	Obligatorio.
Motivación y relaciones socio-afectivas en la educación.	5	Obligatorio.
Entornos virtuales de aprendizaje.	5	Obligatorio.
Instrucción cognitiva y estrategias de aprendizaje.	5	Obligatorio.
Módulo III: Contenidos Específicos Optativos. Especialidad adquisición de conocimientos, solución de problemas y entornos virtuales de aprendizaje.	20	Optativo.
Módulo IV: Prácticas Externas. Se compone de prácticas concertadas con distintos tipos instituciones y empresas.	15	Obligatorio.
Trabajo Fin de máster.	14	Obligatorio.

* Módulo 0: La asignatura Competencias Genéricas en Información se imparte desde el curso 2009/2010

3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Módulo I Obligatorio	35
Módulo II y III Optativo	26
Prácticas Externas	15
Trabajo Fin de Máster	14
Créditos totales	90